

Guayaquil, 25 de Marzo del 2.003.

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de INMOBETA S.A.:

Yo, Rosario Bernal Encalada, Comisario Principal de la Compañía, cumplo con poner a vuestra consideración mi informe respecto de si los estados financieros de la empresa, por el periodo desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2002, presentan razonablemente su situación financiera y operacional.

Los administradores de la empresa son los responsables de la presentación de las cifras y conceptos involucrados en tales estados financieros. Dichos administradores me entregaron el Balance General y el Estado de Resultados de INMOBETA S.A., para mi revisión; así como también se me permitió revisar todos los libros contables y su documentación sustentatoria como son comprobantes contables, facturas, contratos de promesa de compra-venta, estatutos sociales, actas y nóminas de acciones y accionistas. Es importante hacer notar que recibí toda la colaboración necesaria por parte de la empresa para realizar mi labor.

Asimismo, luego de mi evaluación de los estados financieros, concluyo que la administración ha observado y aplicado los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador (N.E.C.) emitidos por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador; y, las cifras reflejadas en tales estados financieros guardan relación con los registros contables iniciales y sus sustentos. La administración de la empresa también ha observado lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 910-153-005.

Los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libros talonarios, libro de acciones y accionistas, se mantienen adecuadamente. Los administradores de la empresa han dado fiel cumplimiento a todo lo que ha sido decretado o resuelto por la Junta General de Accionistas.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas, se encuentran las listas de los asistentes a las diferentes reuniones convocadas durante el ejercicio fiscal 2002.

Atentamente,


C.P.A. Rosario Bernal Encalada
Comisario

